



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-102496646- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-134-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página N° 168 de la CD-2019-102617557-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **298/20.-**



ACTA ACUERDO CONVENCIONAL
YCYLEC-S.A. - A.P.J.A.E.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio de 2017, reunidas por una parte la Empresa YACYLEC S.A., representada por el Sr. Sandro Rollan en su carácter de Gerente General, y por la otra la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía - A.P.J.A.E. representada por el Sr. Juan Baraldo en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales, manifiestan lo siguiente:

Las partes acuerdan adecuar la escala salarial, definida en el Artículo 24º del Convenio de Trabajo nº 1359/14 "E", conforme al último ajuste, de seis por ciento (6%) sobre los salarios del mes de marzo de 2017.

De tal manera, resulta el nuevo esquema de Salarios Básicos por categorías, que se indica a continuación y con vigencia a partir del mes de Abril de 2017.

CATEGORIA	PUESTO	BANDA DE SALARIO BÁSICO
J1	Supervisor de Turno Analista Técnico	17.812 - 22.306
J2	Analista Técnico Sr. Supervisor Administrativo	22.307 - 28.503
J3	Supervisor Operativo	28.504 - 34.122

Leído y ratificado el presente acuerdo en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar y fecha arriba indicados, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose a elevar el mismo para su correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación.


JUAN F. BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE

YACYLEC S.A.

ING. SANDRO A. ROLLAN
Gerente General



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 134-20 acu 298-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.